

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2011-239

SALTA, 16 de junio de 2011.

EXPEDIENTE Nº 10.778/1999.

ES COPIA

VISTO:

La nota presentada por la Dra. María Mónica Salusso – mediante la cual informa que solicitará licencia sin goce de haberes en su cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra “Morfología de las Criptógamas” de la Escuela de Biología cuando se le conceda un aumento de dedicación en su otro cargo regular; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. R-CDNAT-2011- 234 – el Consejo Directivo aprobó el aumento transitorio de dedicación de simple a exclusiva en su otro cargo regular de Profesor Asociado de la Dra. María Mónica Salusso. En consecuencia autorizó la licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra Morfología de las Criptógamas de la Escuela de Biología.

Que la Dra. Salusso informa que la licencia extraordinaria sin goce de haberes se debe considerar desde el 06 de junio de 2011, fecha en la que tomó posesión de su otro cargo regular.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar una licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Dra. María Mónica SALUSSO - en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra “Morfología de las Criptógamas” de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología - a partir 06 de junio de 2011 y mientras se encuentre ocupando el cargo regular de mayor jerarquía en la misma asignatura o hasta nueva disposición, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dra. Salusso, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Ing. Agr. Néilda Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales